

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

DECRETO N°: 1748 /

EN CONCON, 06 JUN 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
4. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
5. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
8. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
9. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
10. El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
11. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
12. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
13. Decreto Alcaldicio N°1032 de fecha 4 de abril de 2023, en virtud del cual se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas denominada **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUMENTO DE CAPACIDAD A 150A, TABLEROS ELÉCTRICOS Y CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS, ESTADIO MUNICIPAL DE CONCON, COMUNA DE CONCON"**.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad De Concón ha iniciado el procedimiento de licitación del proyecto denominado **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUMENTO DE CAPACIDAD A 150A, TABLEROS ELÉCTRICOS Y CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS, ESTADIO MUNICIPAL DE CONCON, COMUNA DE CONCON"**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1032 de fecha 4 de abril de 2023 y publicado bajo la ID: 2597-19-LE23.
2. Que, debido a especificidad de las preguntas ingresadas y la necesidad de dar respuesta a cada una de ellas, el plazo destinado originalmente para la publicación de las respuestas no resulta suficiente, en atención a que los funcionarios destinados a dar respuestas a dichas preguntas, desarrollan, además, otras labores dentro de sus funciones, debiendo ampliarse dicho plazo con el objeto de que puedan ser atendidas correctamente las preguntas realizadas por los oferentes.
3. Por tanto, en razón de lo anteriormente descrito, resuelvo lo siguiente;

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el calendario de la licitación ID: 2597-19-LE23, en los siguientes términos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 31-05-2023 15:01:00

Fecha de publicación de respuestas: 26-05-2023 19:30:00
Fecha de acto de apertura técnica: 31-05-2023 15:02:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 31-05-2023 15:02:00
Fecha de Adjudicación: 16-06-2023 17:30:00

2.- MANTÉNGASE el resto de calendario inalterable.

3.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/PCA/stc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control
- 3. Secplac (58)



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 MAY 2023
RECIBIDO HORA: _____